



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-084-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-084-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la calle Calzada de las Palmas, frente 01, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Ciudad Granja, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 22 de julio de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **08 de julio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-084-2025**" al licitante "**DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$18'494,853.86 (Dieciocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos 86/100 m.n.) más \$2'959,176.62 (Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos 62/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$21'454,030.48** (Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil treinta pesos 48/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-084-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **22 de julio de 2025** a las **16:45** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
4	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	
5	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.	
13	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	
18	CONSTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	
19	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
20	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
22	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
23	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
24	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	
26	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	
28	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
30	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
32	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
33	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

35	INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES ALTOSJAL, S. A. DE C. V.	
36	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	
38	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
41	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
42	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
44	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	
45	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	
46	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
48	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	
49	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	
50	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
51	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	
52	TRANSCER, S. A. DE C. V.	
53	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
54	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
56	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	



